ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	01
		Código Documental:	

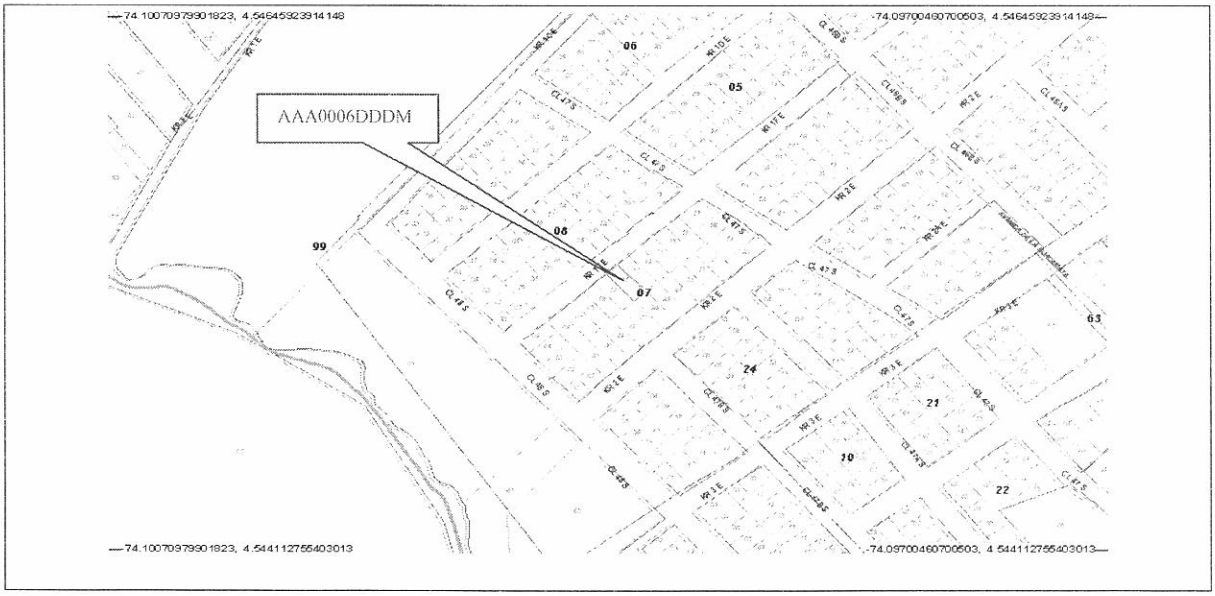
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1224**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER8973**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-31392**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Alcaldía Local de San Cristóbal**
2.2 LOCALIDAD:	**(4) San Cristóbal**
2.3 UPZ:	**(51) Los Libertadores**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Canadá La Guira II Sector**
2.5 DIRECCIÓN:	**Carrera 1 F Este No. 47 – 48 Sur (Muro de Cerramiento)**
2.6 CHIP:	**AAA0006DDDM**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Agosto 20 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**24 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de San Cristóbal, de acuerdo con el oficio No. 555 en desarrollo de la solicitud de demolición Radicación Interna No. 005923-2.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales del muro de cerramiento, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento del predio objeto de la visita técnica está construido en bloque de arcilla, en el extremo norte hay columnetas de confinamiento, separadas cada dos metros aproximadamente, en el extremo sur no hay elementos de confinamiento, en la parte central hay una puerta en láminas metálicas. El aspecto general del muro se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del muro son ochos metros de largo y tres metros de altura.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el muro del extremo norte del predio no se observan daños en las unidades de mampostería que lo conforman, no hay agrietamientos ni fisuras, como se puede ver en la fotografía 2, sin embargo en la parte superior del muro se evidencia una leve pérdida de verticalidad, como se ilustra en la fotografía 3. El sector sur del muro se encuentra en mal estado, las unidades de mampostería están deterioradas, hay desprendimientos de los bloques de arcilla de la parte superior, y se observa pérdida de mortero de las juntas de pega, las condiciones del muro del extremo sur se pueden apreciar en las fotografías 4 y 5; en la fotografía 6 se ve la pérdida de verticalidad que presenta el muro de este sector y la columneta que sirve de apoyo a la puerta principal.

En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de cerramiento del extremo sur del predio, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

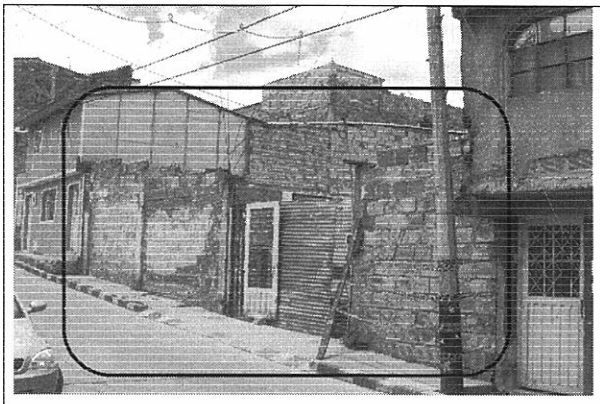


Foto 1. Aspecto general del muro de cerramiento

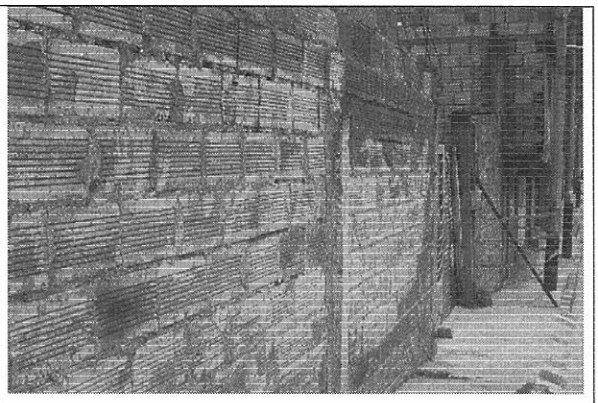


Foto 2. Sector norte del muro de cerramiento

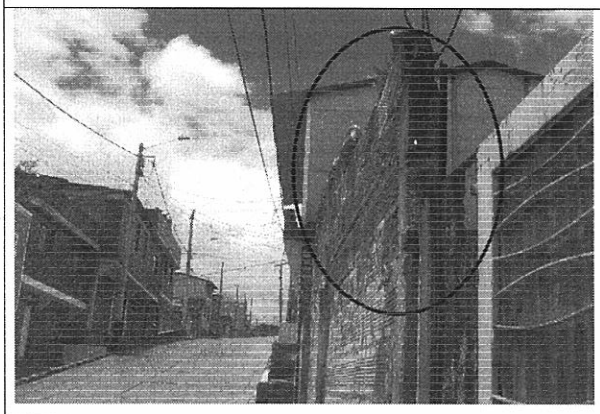


Foto 3. Pérdida de verticalidad en zona superior sector norte

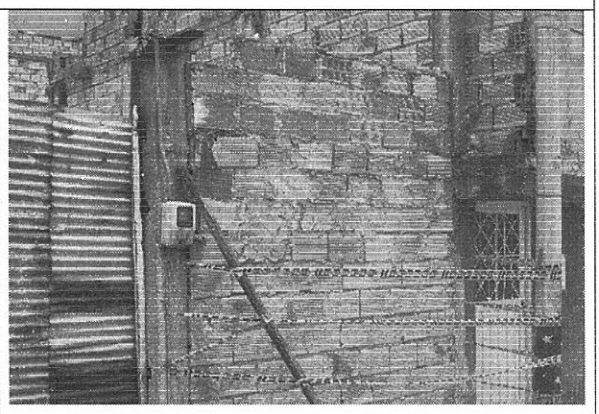


Foto 4. Sector sur del muro de cerramiento

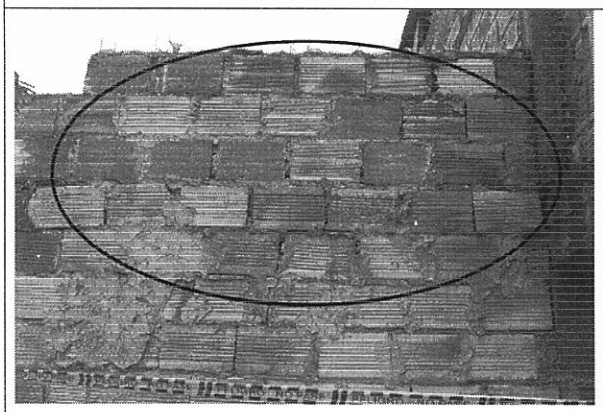


Foto 5. Desprendimiento de bloques de arcilla y pérdida de mortero en las juntas de pega

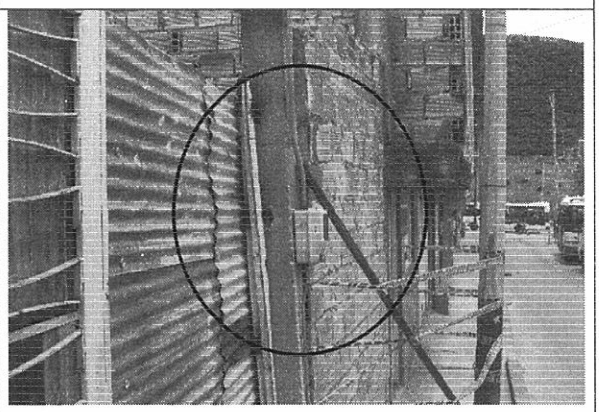


Foto 6. Pérdida de verticalidad en muro sector sur

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el extremo sur del muro de cerramiento del inmueble ubicado en la Carrera 1 F Este No. 47 – 48 Sur, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar la demolición del extremo sur del muro de cerramiento
- Proveer medidas de seguridad a peatones y transeúntes hasta que se lleve a cabo al demolición del muro
- Como medida preventiva se recomienda reparar la parte superior del extremo norte del muro que presenta una leve pérdida de verticalidad

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co